

2

treinta y un dias del mes de Mayo de mill e tres C. de Juan
 y seis años se juntaron a Consejo los C. de la Real Audiencia
 y Mexim.^{to} de la en las salas de su Ayuntamiento para tra-
 tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage.^d bien
 quietud desta Republica es asauer el C. de Juan de
 rex Puerto de Maxay Abog.^{do} de los d. Consejo de Carre.^{res}
 y Capitan a Guerra de la Ciudad C. de su Mage.^d y los 3.
 D. Diego Melgares y Carreño Alferrez maior D. Antonio
 Ruiz Marheo Alguacil maior D. Pedro Perez de Inca
 D. Juan Felix Marheo, D. Juan Geronimo Albuquer-
 que, D. Antonio Molina Gomara D. Andres Fez
 de Careres D. Bar.^{me} Manz Guirao y Cayuela, D.
 Fran.^{co} Ruiz Marheo, D. Friguet de Sivilia D. Alfonso
 Joseph Fez Onorio, D. Joseph Garcia Sarmiento
 y Luñega:

D. Juan Miguel Manzanera

Carta del C. ougo

En este Ayuntamiento se avisto una Carta del C. ougo
 deste ougo en respuesta de la que por esta Ciudad se es-
 criuio sobre las inquietudes que fomenta en el Lugar de
 Fuentealame D. Fran.^{co} Manz Cherygo de menoxes man-
 festando a esta Ciudad procurara tomar la prohiben-
 cia mas conueniente en Justicia sobre dicha Naxon,
 con todo mas que esta Carta se fuere de cuyo Contexto
 ynteligenciada esta Ciudad. = Dijo se ponga en este
 libro Capitulat =

En este estado salio de Ayuntamiento el C. de Alfonso Joseph
 Fez Onorio quien desp su voto al C. de Pedro Perez
 de Inca =

